

Mensaje 020 – Balance legislativo y llamado a Periodo Extraordinario.

Lunes, 02 de mayo de 2016

El sábado se cerró el Periodo Ordinario de Sesiones en el Congreso de la Unión dejando sin resolver varios asuntos prioritarios.

En el balance, entre los activos hay reformas muy importantes, en particular en el campo económico, y finalmente se aprobó la Ley Federal de Transparencia, con lo cual estamos a punto de consolidar el andamiaje jurídico de esta reforma fundamental para el desarrollo de las instituciones de la gobernabilidad democrática.

Sin embargo, el saldo de pasivos es considerable. Quedaron pendientes de la mayor urgencia, como el caso de la reforma policiaca, tendiente a instituir mandos únicos en los estados, y desde luego, las leyes anticorrupción, para las cuales se fijó un plazo de un año que se vence el próximo 28 de mayo.

Entre los temas resueltos, hay que destacar la Ley de Zonas Económicas Especiales, que tiene un enorme potencial, como palanca de desarrollo en las cuatro zonas designadas y sus áreas de influencia; instrumento de integración nacional para reducir brechas de desarrollo; y un fuerte motor de inversiones, tan necesario ante el escenario de debilidad económica internacional.

La Ley de Disciplina Financiera de Estados y Municipios es un paso muy oportuno para atender a tiempo problemas que ya no se podía dejar crecer más. Hay entidades donde la deuda se incrementó más de 800% en un sexenio. Vamos en el sentido correcto, al comenzar por impedir el margen de discrecionalidad que ha permitido este tipo de desórdenes.

También debemos resaltar las adecuaciones a la Ley de APPs, a favor de la inversión, y que se hayan concretado asignaturas como una Miscelánea Procesal Penal y reformas en relación a la Justicia Militar.

Entre los pasivos, varios pendientes quedaron en medio del proceso, aprobados sólo en alguna de las cámaras. Es el caso de la Unidad de Medida y Actualización (la UMA), que debe resolverse cuanto antes para avanzar en asuntos tan importantes como el de los salarios mínimos. Además, en este caso, habrá que corregir en la cámara de senadores, decisiones equivocadas, como la de ligar el indicador a la inflación general, y no a la subyacente. Esto puede ser bastante riesgoso, porque la actualización se indexaría a precios volátiles o que presentan comportamientos estacionales, como por ejemplo los alimentos y los productos del campo.

Con todo, la deuda más importante que deja el periodo ordinario es con el Sistema Nacional Anticorrupción. Ya inscrito en la Constitución en sus lineamientos generales, es una de las iniciativas de cambio de mayor proyección de las últimas décadas en México. Si se acompaña de voluntad política y de la sociedad para completarla e implementarla puntualmente, puede ser la punta de lanza para transformar a fondo la vida pública en México.

Es una reforma indispensable y urgente, porque la corrupción y la impunidad que la

Mensaje 020 – Balance legislativo y llamado a Periodo Extraordinario.

Lunes, 02 de mayo de 2016

acompaña son el talón de Aquiles de nuestra democracia, y en muchos casos de la cohesión social y de la economía.

La corrupción y las vulnerabilidades en materia de Estado de derecho son, hoy por hoy, el desafío de más calado que enfrentamos los mexicanos. Si no avanzamos en este tema, lo que logremos en otros campos, e incluso con otras reformas, se debilita y puede revertirse.

Están entre las causas originarias de la inseguridad pública y la violencia que han marcado al México contemporáneo, y son un elemento que ha afectado profundamente el principio de la confianza institucional y social, requisito del desarrollo económico, social y político.

Por todo ello, secundamos la solicitud de que las comisiones del Senado retomen de inmediato sus trabajos y logren concretar los acuerdos para que se convoque a un periodo extraordinario, con objeto de completar la reforma anticorrupción, en tiempo y forma. Las elecciones estatales de junio no deben ser un pretexto para postergar esta asignatura. Hay que empezar cuanto antes.

Consideramos que las diferencias que se han presentado en algunos aspectos pueden zanjarse, si realmente hay compromiso de todas las partes para llegar a acuerdos y concretar, cumpliendo cabalmente con el espíritu y objetivos de la reforma constitucional.

México necesita esta reforma: verdaderos cambios de fondo y que se puedan aplicar en la práctica, para prevenir y disuadir los actos de corrupción y acabar con los niveles de impunidad que hoy se presentan. Y se requieren ya. Confiamos que en el Congreso y en la clase política prevalecerá una posición coincidente con el reclamo de transformación que hay en la sociedad.